



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 352-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) TÉCNICO EVALUADOR PARA LA DIVISIÓN DE PLAN REGULADOR DE RUTAS.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia profesional mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.
Competencias (2)	Capacidad de resolución de problemas. Capacidad analítica. Organización y responsabilidad en el trabajo. Trabajo en equipo. Compromiso. Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Bachiller en Ingeniería de Transporte
Cursos y/o estudios	Especialista en Gestión, Planificación y Control de Proyectos Especialista en AutoCAD Curso de Gis Curso de Vissim
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: ✓ Conocimiento de normatividad y aspectos técnicos referidos a Tránsito y Transporte. ✓ Conocimiento en Formulación de Proyectos de Inversión Pública ✓ Conocimientos de Microsoft Office



III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

- a. Evaluar las actividades destinadas a la atención de expedientes sobre Modificación de Ficha Técnica de las Rutas Autorizadas por la GTU.
- b. Evaluar las solicitudes técnicas destinadas a reformular las rutas autorizadas por la GTU producto de la implementación de Proyectos Metropolitanos y/o actuaciones de oficio en el marco de los parámetros y/o normativa vigente.
- c. Evaluar las solicitudes de creación de Rutas REZNA presentadas por Empresas de Transporte, Municipalidades Distritales y/o Representantes de Poblaciones.
- d. Evaluar las autorizaciones de paraderos de transporte público y del servicio de taxi metropolitano en el marco de los parámetros y/o normativa vigente.
- e. Elaboración de Informes y/o reportes.
- f. Asistir en las reuniones de coordinación, seguimiento y control realizadas a nivel interno y externo, a fin de ampliar la capacidad gestora de la Gerencia.
- g. Otras actividades que encargue la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano - Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.